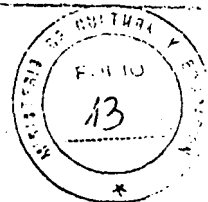




RESOLUCION N° 1104 ✓

"1990 - Año de los Municipios"



Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES, 18 JUN 1998

VISTO el expediente N°9459/97 del registro de este Ministerio, por el cual el INSTITUTO UNIVERSITARIO DE ESTUDIOS NAVALES Y MARITIMOS solicita el reconocimiento oficial del cambio de denominación de dicho Instituto, y

CONSIDERANDO:

Que el INSTITUTO UNIVERSITARIO DE ESTUDIOS NAVALES Y MARITIMOS fue creado por Resolución Ministerial N°1503 del 28 de noviembre de 1991 y su funcionamiento se encuadra en el régimen de la Ley N°24521, a través del artículo 77, como Instituto Universitario.

Que el reemplazo de la actual denominación fue aprobado por el Rector del Instituto en la Resolución N°05/97 y por el Jefe del Estado Mayor de la Armada en la Resolución N°267/97.

Que existen antecedentes de solicitudes de cambios de denominación resueltos favorablemente por este Ministerio, como los del INSTITUTO UNIVERSITARIO AERONAUTICO y del INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA POLICIA FEDERAL ARGENTINA.

Que la nueva denominación se adecua a los términos de la Ley N°24521.

Que las consideraciones expuestas por el Instituto son atendibles, en particular la confusión creada por la extensión de la actual denominación y su reemplazo en el ámbito universitario por diversas abreviaturas diferentes.

Que la nueva denominación no afecta ni modifica las actividades que el Instituto desarrolla.

Que los organismos técnicos de este Ministerio han opinado favorablemente al respecto.

Que el presente acto administrativo se realiza conforme lo previsto por el inciso 8 del artículo 21 de la Ley de Ministerios -t.o.1992.

Handwritten signatures and initials:
C1
W
p
p
Sen.

1194



"1980 - Año de los Municipios"



Ministerio de Cultura y Educación

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARIA DE POLITICAS
UNIVERSITARIAS,

LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar al INSTITUTO UNIVERSITARIO DE ESTUDIOS NAVALES
Y MARÍTIMOS, dependiente de la Armada Argentina, el cambio de la denominación
actual por la de "INSTITUTO UNIVERSITARIO NAVAL".

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Handwritten notes:
13
24
A
W
P
S
S
P

LIC. SUSANA BEATRIZ DECIBE
MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

RESOLUCION N° 1194: